

dominio municipal, haciéndose cargo del mantenimiento, embellecimiento y/o construcción o refacción de los mismos. ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con personas físicas o jurídicas, instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro, sindicatos, cooperativas, colegios, centros de estudiantes, cooperadoras escolares, asociaciones de profesionales, clubes, entidades de bien público, organizaciones no gubernamentales y asociaciones barriales; las que asumirán, sin derecho a retribución, el cargo honorífico de "PADRINO DEL ESPACIO VERDE" que le es asignado. ARTÍCULO 3°.- El padrinazgo a asumir, obliga a mantener o acrecentar el embellecimiento del espacio verde asignado, haciéndose cargo de la conservación, limpieza y/o refacción del mismo por el tiempo de vigencia del Convenio.

La respuesta verbal fue que esa zona fue recientemente declarada reserva urbana y al poder ser nombrado "padrino" sería responsable de la totalidad de la reserva y no solamente de ese espacio verde en cuestión que linda con mi propiedad y lo cual es mi intención.

A raíz de esa situación que nos coloca como víctimas de robos reiterados, solicito a Ud, y por su intermedio a quien corresponda que pueda continuar "siendo custodio" de ese lugar que he cuidado, sembrado pasto y plantado árboles desde hace casi cuatro décadas.

Por medio de la presente me dirijo a Ud y por su intermedio al resto de los concejales de la ciudad de Ushuaia, se expidan a favor de mi solicitud y puedan: Autorizar a que deje el cercado que hice en solo una parte posterior del espacio verde que linda con mi terreno con la exclusiva y única finalidad de preservar mi familia y mi propiedad, espacio verde que cuido desde el año 1986.

Desde ya muchas gracias por su consideración a mi solicitud, ya que lo que solicito no perjudica absolutamente a ningún vecino (Ustedes lo pueden constatar acercándose al lugar) ya que allí no hay absolutamente ningún sendero ni paso alguno para los peatones; por lo cual pregunto: ¿Cuál sería la objeción o fundamentos para negar mi solicitud?, ya que parte de lo que hice allí y los árboles que plante allí datan de más de 37 años.

Desde ya muchas gracias por su consideración a mi solicitud, esperando una respuesta favorable.

Saludo con atenta consideración

Javier Darío Campero.

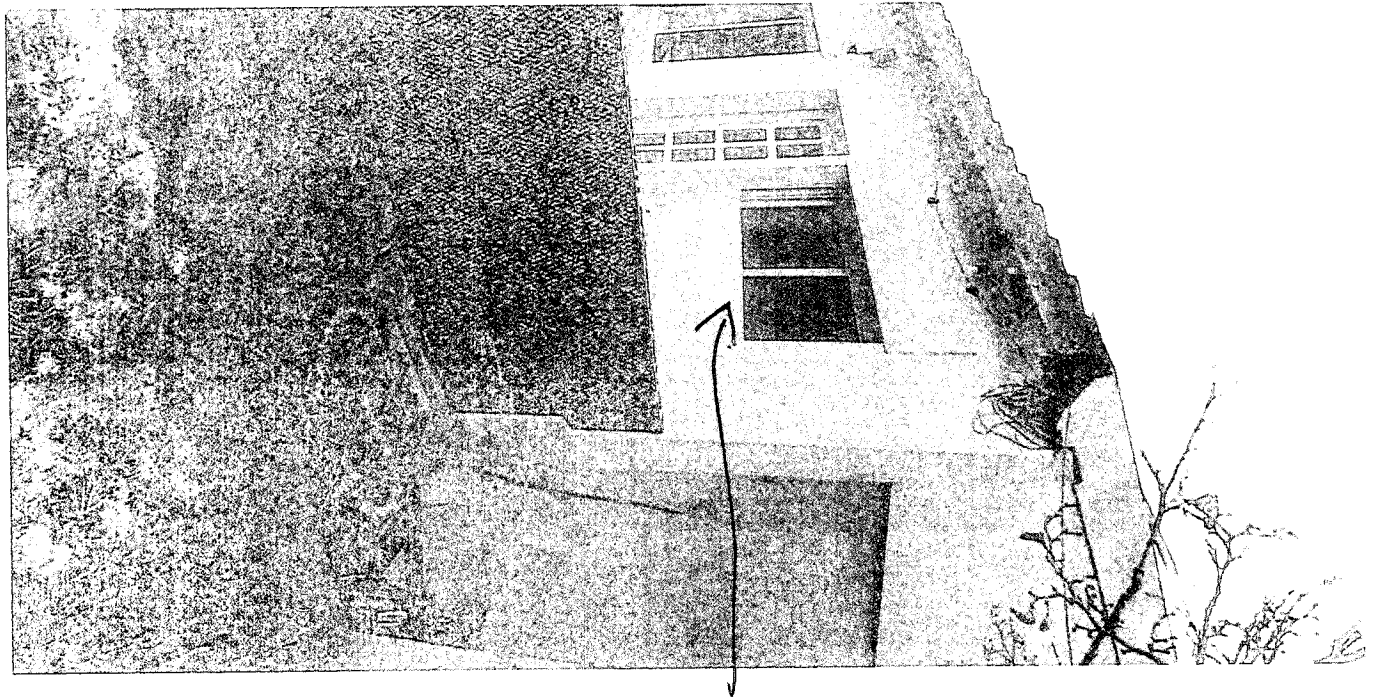
DNI: 17908386

Cel. 2901-619930.

Del bosque 487, Barrio ecológico. Ushuaia

javierdariocampero@gmail.com

cable
suministro
electricidad
roto



Persiana rota y
caida.

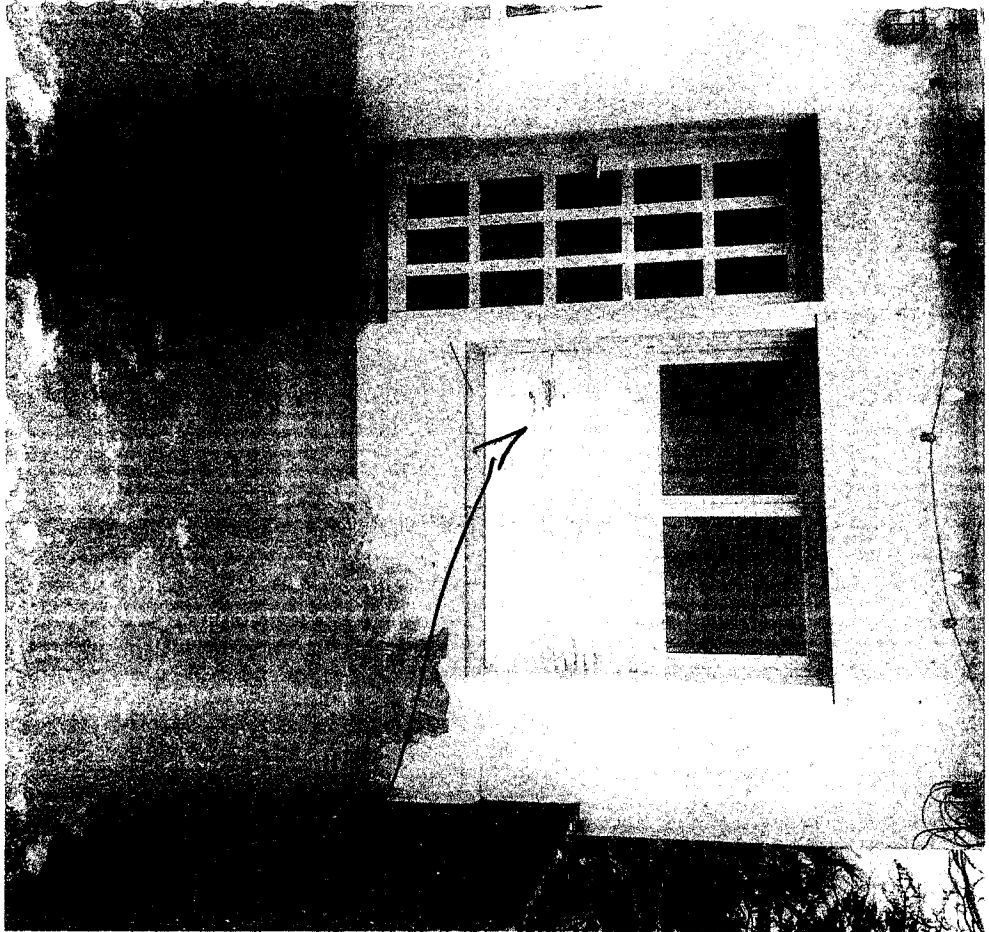


vidrio
roto



ventana
persiana
en buen
estado

cerca
tirada



ventana
persiana
nota